

CIRCULAR N°032/2025

REF.: Uso Teléfonos Celulares
LA SERENA, 03 de octubre de 2025

DE : **SRA ANDREA GONZALEZ JARA, DIRECTORA**
A : **SEÑORES/AS APODERADOS/AS**

Estimados/as Apoderadas/os:

Junto con saludarlos informamos que, debido a los múltiples problemas ocasionados por el uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes (smartwatch) y otros dispositivos electrónicos con acceso a internet, se ha resuelto implementar una norma preventiva que resguarde la sana convivencia y el aprendizaje.

A partir del día **Lunes 6 de Octubre**, los estudiantes no deberán traer estos dispositivos al establecimiento. Si algún estudiante los trajera, el dispositivo se guardará en Inspectoría y su devolución se realizará únicamente al apoderado(a).

Esta medida busca:

1. Favorecer la concentración y el buen desarrollo de las clases.
2. Prevenir delitos, acoso y conflictos asociados al mal uso de redes sociales.
3. Disminuir los efectos negativos del exceso de pantallas, que impactan la atención, el rendimiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes.
4. Garantizar un ambiente escolar seguro, respetuoso y saludable para toda nuestra comunidad educativa.

Estamos seguros de contar con la comprensión y el apoyo de cada familia, ya que esta disposición tiene como único objetivo el bienestar integral de nuestros estudiantes. Agradecemos desde ya su colaboración y compromiso.

Atentamente,



ANDREA GONZÁLEZ JARA
DIRECTORA

AGJ/memv

C.C.:
- Sostenedor
- Equipo Directivo
- Docentes
- Asistentes de Educación
- Apoderados
- Archivo